

## CURSO ACADÉMICO 2018-2019

**PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 2 de julio de 2018 al 28 de febrero de 2019.

### RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN – PRIMER PLAZO DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO

*Resolución DEFINITIVA de admitidos en primer plazo por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2018-19, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso:** 17

**Fecha de admisión:** 10 de octubre de 2018

#### I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº Orden	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor
1	Yasmin	Al Youseff		Dr. Salvador Rus
2	Ernesto Orlando	Benavides		Dr. Salvador Rus
3	Cayrua	Chaves	Fonseca	Dr. Gerard Llobet
4	Mariya	Dulish		Dr. Salvador Rus
5	Micole Vicent	De Vera		Dr. Manuel Arellano
6	Tianai	Fu		Dr. Salvador Rus
7	Javier	García-Brazales	Sierra	Dr. Samuel Bentolila
8	Eugenia	Hernández	Sánchez	Dr. Salvador Rus
9	Dmitri	Kirpichev	Cherezov	Dr. Diego Puga
10	Javier	López	Segovia	Dra. Nezh Guner
11	Luís	Muñoz	López	Dr. Salvador Rus
12	Jorge Augusto	Ocampo	Marín	Dr. Salvador Rus
13	Enrique	Peinado	Herrera	Dr. Salvador Rus
14	Yamile	Rivera	Romero	Dr. Salvador Rus
15	Jorge Efraín	Santana	Guarín	Dr. Salvador Rus
16	Diana Rocío	Torres	Millones	Dr. Salvador Rus
17	Guillermo	Villa	Trueba	Dr. Salvador Rus

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Mgfc. Sr. Rector, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Postgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 22 de octubre al 16 de noviembre de 2018.

En Madrid, a 10 de octubre de 2018